

que ar. m. d. eterna  
26<sup>o</sup> de Nov. de 1810.

Como Presidente

Dignissimus Amico  
D. Ignacio Jimenez

QUAREN-  
G DE MIKE

los en virtud de  
señor Man. Zubalán  
Estos. Recibido  
Jurisdicción. D. Juan  
y de Cuchas Zam-  
pico Ramírez, Dr.  
y Dr. Juan G. García  
da la superior or-  
mida entredos:  
1. Que por su parte  
na por la mis-  
me asumido para  
estimidad compre-

2. Dijo: Que  
apenas orden q. que  
capitaliz. Que en

Por Presidente y Ayuntamiento de la villa de Calayana  
que en su cargo no ha  
teniente en su empleo intugando la H. Jurisdicción  
ordinaria que excede antes que de ella se desposea el  
coronel Dr. Manuel de Quesada, y haciendo al efecto conca-  
lido don Dr. Salinas, por el Ministro Dr. D. Apa-  
ricio se le hizo entrega del bastón como rigo o señal de  
la H. Jurisdicción y le dio el asiento y lugar que como  
atal le corresponde quedando con ello cumplido el  
presupuesto de la superioridad y este acto teniendo, dan-  
do de él por satisfecho

Con lo que se concluye este capitulo que se